

2. Mujeres violentadas en el ámbito público



2. Mujeres violentadas en el ámbito público

No obstante que durante el siglo XX los avances logrados han dejado en alto reconocimiento, y de alguna forma, la igualdad en los derechos sociales, éstos continúan aplicándose desde una perspectiva basada en prácticas de poder de un sexo sobre otro, sostenidas por largas tradiciones culturales que permanecen invisibles y en construcciones sociales no declaradas, pero mantienen un desequilibrio de las relaciones entre hombres y mujeres, y que en el devenir histórico ha producido la “naturalización” de la violencia de género.

Es innegable que las mujeres viven bajo el riesgo diario de recibir agresiones físicas, psicológicas y sexuales, en forma que no tienen paralelo para los hombres: la violencia o la amenaza de violencia limita las opciones de que disponen las mujeres en todas las esferas de la vida, en el hogar, en la escuela, en el lugar de trabajo y en la mayoría de los espacios comunitarios. Todas estas formas de violencia impiden la cabal participación de la mujer en la sociedad.²⁷

Históricamente los espacios de las mujeres han sido equiparados con los privados, y los públicos o comunitarios prácticamente exclusivos para los hombres. En este sentido, hay una oposición simbólica entre la casa y el resto del mundo: lo femenino es la esfera opuesta a lo masculino; por tanto, la reciente o posible incorporación de ellas a este espacio simbólico de sí masculino, podría ser considerada como una subversión y, como consecuencia, detonar violencia.

La violencia que se ejerce en los espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a la de aquella que se comete puertas adentro, pues además de avasallar el cuerpo y la mente de la mujer, se inscribe y define en estereotipos de género, discriminación hacia las mujeres, cuenta con un alto grado de tolerancia social y se termina culpabilizando a las víctimas.²⁸

Es necesario trabajar desde una perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación, para convertir en

visibles todas las formas de violencia, en general, y en particular aquellas que sufren las mujeres por el sólo hecho de serlo, pensando en cómo las afecta y, por lo tanto, también a toda la sociedad.

La violencia contra las mujeres, en sus variantes física, emocional, económica o sexual puede tener lugar dentro de la familia o unidad doméstica, pero también en la comunidad, y puede ser perpetrada por cualquier persona. Las manifestaciones de violencia de género más notorias son las producidas en la utilización del espacio público, y comprende, entre otros tipos, violación, abuso sexual, intimidación, trata de personas, prostitución forzada, acoso sexual en el trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud, centros de recreación, medios de transporte, vía pública, o cualquier otro lugar o espacio público o social.

De tal forma que el mismo hogar, vecindarios, escuelas y centros de trabajo se convierten en escenarios donde las mujeres corren peligro de ser violentadas, así se trate de agresiones fácilmente perceptibles o no, y donde los agresores pueden ser tan cercanos como los amigos, jefes, vecinos, compañeros, o bien se trate de desconocidos.

En este capítulo se hace referencia, en primer lugar, a toda la gama de relaciones violentas generadas en calles, plazas, lugares de reunión, recreación y demás espacios comunes que las mujeres de 15 y más años han experimentado a lo largo de su vida, y que comprenden: ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso, agresiones de carácter sexual en sitios públicos perpetradas por cualquier persona, excluyendo al esposo o pareja y a cualquier persona del ámbito familiar.

En relación con el espacio comunitario de la ENDIREH 2011, se desprende que en el ámbito nacional (espacio de referencia de todas las cifras de este capítulo) 31.8% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de alguna agresión pública (aunque no sea en forma cotidiana), que pueden ir desde insultos hasta violaciones; de estas mujeres, 86.5% sufrieron intimidación, 38.3 fueron víctimas de abuso sexual y 8.7% violentadas físicamente.

²⁷ OPS-OMS (2000).

²⁸ Falú (2009).

También en lugares públicos la violencia infligida contra las mujeres puede llegar a alcanzar niveles extremos, tal es el caso de las violaciones y el sometimiento con el fin de obligarlas a ejercer la prostitución. La información derivada de la ENDIREH 2011 indica que en el país son 357 121 las forzadas a prostituirse o declaran haber sido víctimas de este hecho.

Otro espacio público en donde se focaliza la violencia contra la mujer son los centros educativos. En el ámbito escolar la presencia de este fenómeno alcanza altas cuotas. Esta modalidad de maltrato, sea entre los propios alumnos o de autoridades y maestros hacia los educandos, a fuerza de repetirse ha llegado a volverse común, y a tolerarse como parte de la socialización de niños y jóvenes, al convertirse en un ejercicio sistemático de agresión por parte de los más fuertes sobre los más débiles.

La violencia escolar se refiere a las situaciones de discriminación, hostigamiento, acoso y abuso sexual, experimentadas en los planteles educativos a donde han asistido a lo largo de su vida las mujeres entrevistadas, así como en las interacciones y relaciones generadas en este ambiente.

En el espacio educativo la información de la encuesta revela que en el nivel nacional, de quienes padecieron esta situación en la escuela, 70.6% han vivido humillaciones o han sido denigradas e ignoradas, y 43.7% sufrieron agresiones y daño físico o propuestas de tipo sexual a cambio de calificaciones; fueron objeto de contactos obscenos u obligadas a tener relaciones sexuales.

Por otra parte, producto del estudio se sabe que en el país, 43.5% de las mujeres víctimas de violencia en la escuela señalan a los maestros o a otras autoridades del centro educativo como responsables, y en 65.1% de los casos son los propios compañeros quienes tienen actitudes hostiles hacia ellas.

Entre las diversas formas de menoscabo a la dignidad de la mujer cometida en el país, la practicada de manera frecuente, y en la mayoría de las ocasiones impunemente, se manifiesta en el contexto de las relaciones de trabajo, tanto en empresas privadas como en instituciones públicas. La violencia laboral en sus diferentes formas tiene efectos graves sobre su salud física y mental, productividad y rendimiento.

Esta modalidad de violencia generadora de condiciones negativas, consiste en actitudes y comportamientos claramente agresivos, hostiles, humillantes o discriminatorios hacia las mujeres insertas en el medio laboral, perpetrados por jefes inmediatos, superiores jerárquicos, compañeros de trabajo y, en ocasiones, hasta por personal que labora bajo el mando de ellas mismas. A este tipo de maltrato se suman también los de connotación sexual.

En esta dinámica laboral es importante destacar cuándo los agresores tienen una posición privilegiada de poder formal o autoridad, situación ventajosa utilizada para presionar a las mujeres, sobre todo a aquellas más vulnerables dada su calidad de jefas de familia, y que, por lo tanto, cargan con la responsabilidad de mantenerla, factor aprovechado por estos victimarios.

Los dos tipos de violencia laboral destacados en la encuesta son el acoso (relacionado con cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual, tanto física como verbal, no deseada por quien la sufre, y da por resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y un condicionamiento de las oportunidades de empleo de la mujer perseguida) y la discriminación, que implica menores opciones, promociones y prestaciones. En el nivel nacional, 22.6% de aquellas con 15 y más años de edad ocupadas, en algún momento durante el año anterior a la entrevista han sufrido violencia de un colega o de un superior en su ámbito laboral, y de ellas, 91.3% han sido víctimas de discriminación y 19.3% de acoso.

2.1 Mujeres violentadas en el ámbito comunitario

Las agresiones públicas de carácter sexual hacia las mujeres, que pueden ir desde insultos y expresiones ofensivas hasta violaciones, son algunas de las múltiples manifestaciones de violencia en su contra por el sólo hecho de ser mujer. Esto puede suceder en la calle, medios de transporte público, sitios de reunión y, en general, en cualquier espacio común, inclusive, en la misma vivienda en donde habita la persona ofendida.

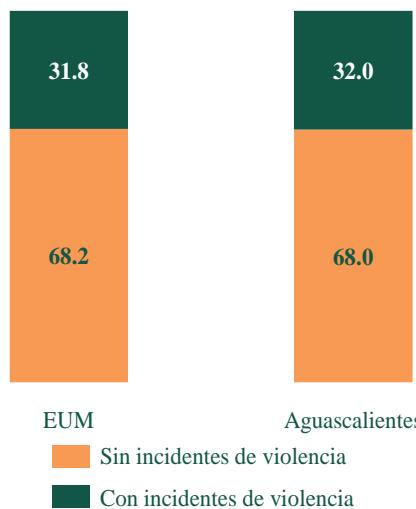
En Aguascalientes, más de 448 mil mujeres de 15 y más años son propensas a sufrir violencia comunitaria, y de ellas sólo 32% han vivido agresiones diversas, dato por arriba de la media nacional, que es de 31.8 por ciento.

La violencia de los hombres hacia las mujeres en espacios comunitarios puede clasificarse en tres tipos: intimidación, abuso sexual y agresiones físicas. El primero se refiere a situaciones que hicieron a las mujeres sentir miedo de sufrir un ataque sexual y a las expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de carácter sexual; el abuso sexual, aún más grave, se refiere a los casos en que obligaron o forzaron a las mujeres a tener relaciones sexuales por dinero, así como los de mujeres a quienes acariciaron o manosearon sin su consentimiento, y el último se refiere a las agresiones del hombre hacia el cuerpo de la mujer con la finalidad de dañarla, ya sea de manera temporal o permanentemente.

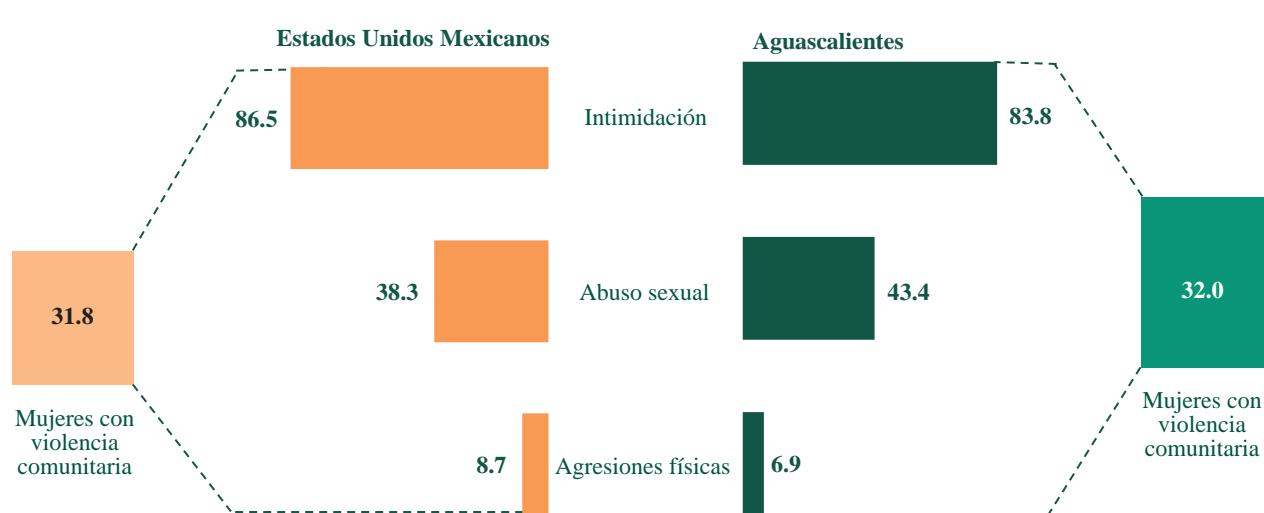
Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario que han sufrido intimidación, abuso sexual y agresiones físicas



Gráfica 2.1



EUM Aguascalientes
Sin incidentes de violencia
Con incidentes de violencia



Gráfica 2.2

Los resultados obtenidos en la ENDIREH 2011 muestran que en el estado de Aguascalientes más de 143 mil mujeres han sufrido violencia en el ámbito comunitario, de las cuales cerca de 62 mil han sido abusadas sexualmente (43.4%) dato por arriba de la media nacional (38.3 %); poco menos de 120 mil han sido intimidadas (83.8%), menor al dato nacional (86.5%) y casi 10 mil han sufrido agresiones físicas (6.9%), dato menor a la media nacional 8.7 por ciento. (Ver gráfica 2.2)

Los datos de las mujeres aguascalentenses que declaran haber experimentado abuso sexual o intimidación, indican que algunas modalidades de estos tipos de agresión son más comunes que otras; se puede apreciar que los episodios de abuso más frecuentes son los de quienes fueron acariciadas o manoseadas sin su consentimiento, 38.4 por ciento; mientras que de los casos de intimidación, el recibir ofensas sobre su cuerpo o comentarios obscenos de carácter sexual es reportado por más mujeres, 67.9 por ciento. Por otro lado, es importante

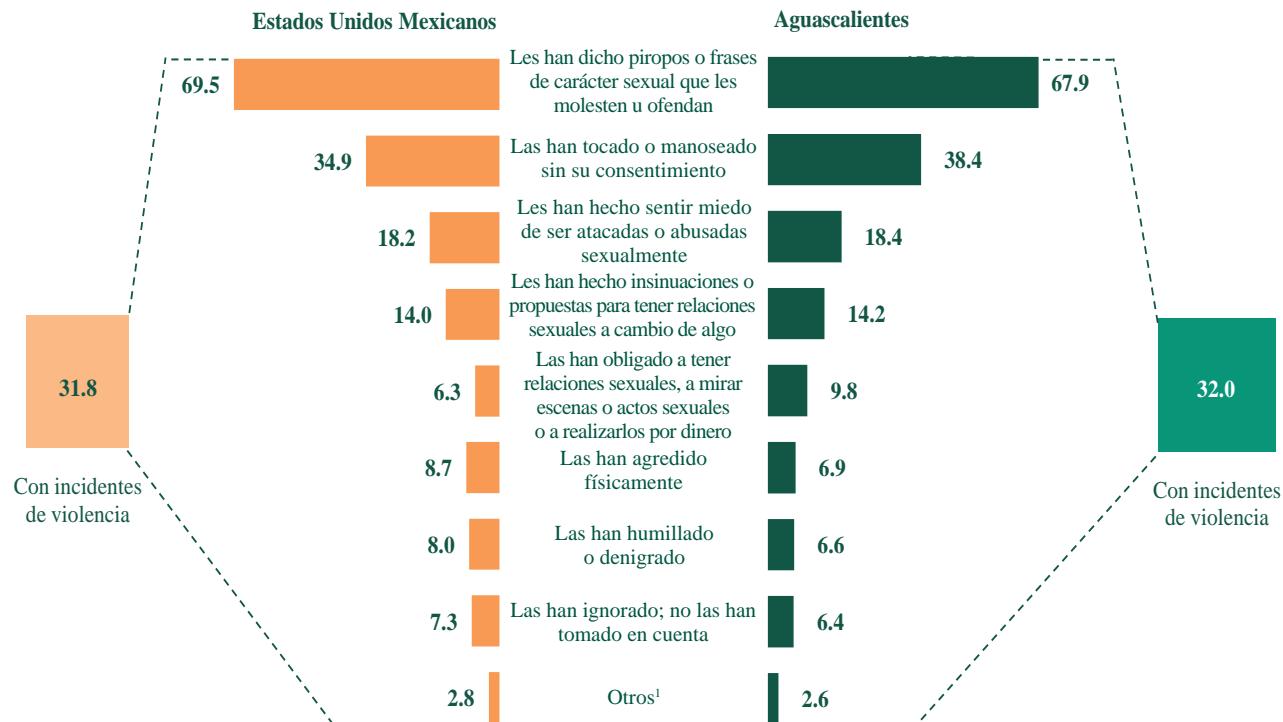
mencionar que 18 de cada 100 han sentido miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente, mientras que 14.2% les han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo, y 10 de cada 100 fueron forzadas a tener relaciones sexuales, a mirar escenas o actos sexuales o realizarlos por dinero.

En este contexto, de las mujeres que han sufrido violencia en los espacios comunitarios, 7 de cada 100 han sufrido agresiones físicas; mientras que 6.6% las han humillado o denigrado y de cada 100, 6 declararon haber sido ignoradas.

La entidad ocupa el séptimo lugar en cuanto a mujeres violentadas en espacios públicos, los primeros lugares son ocupados por el Distrito Federal, estado de México, Baja California, Jalisco, Chihuahua y Sonora, todos por arriba del porcentaje nacional (31.8%), y es en el Distrito Federal en donde se alcanza el máximo nivel, 49.9 por ciento. En sentido opuesto, en los esta-

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario por clase de violencia

Gráfica 2.3

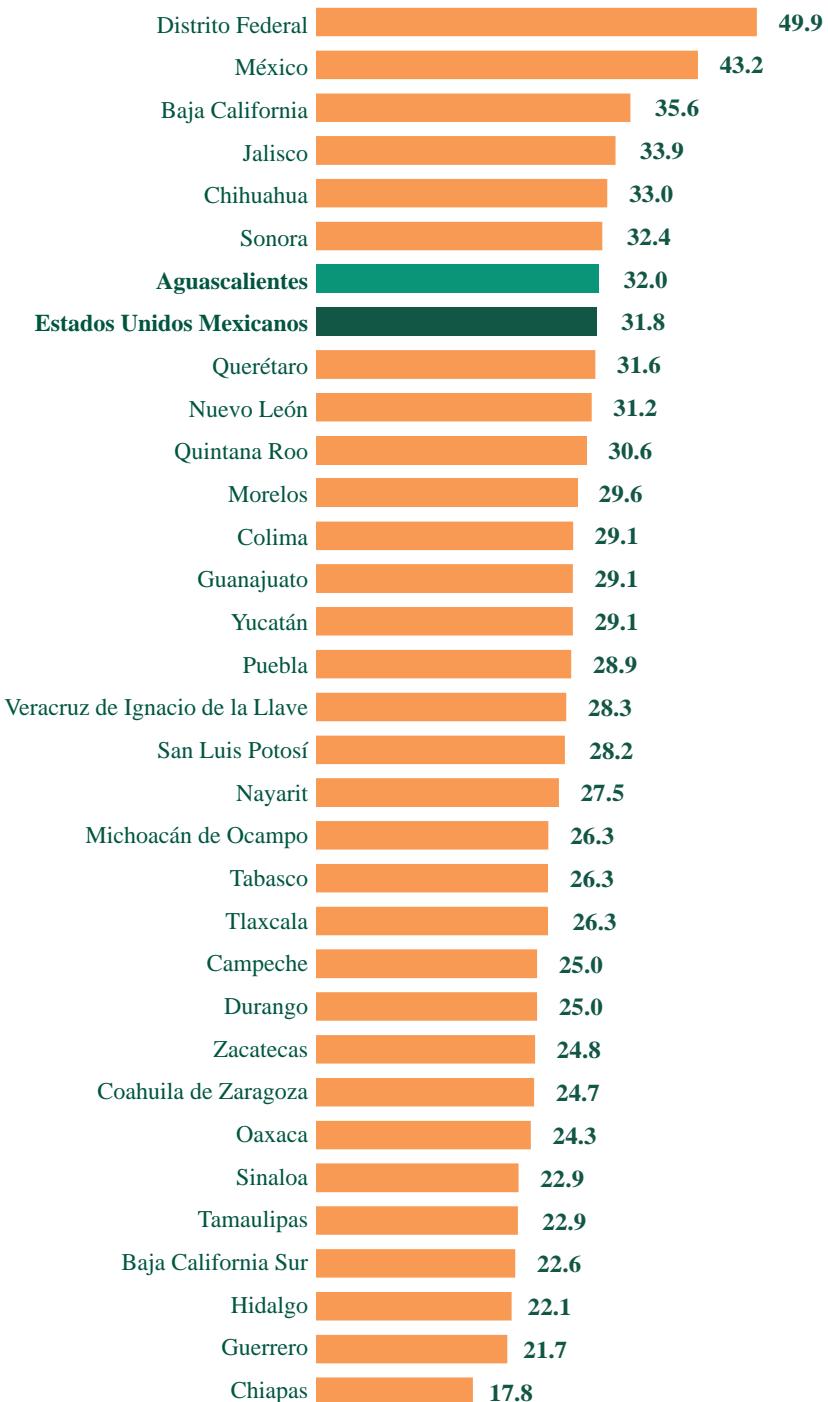


¹ Se refiere a las mujeres violentadas con represalias o castigos por haberse negado a propuestas de índole sexual y a las que amenazaron con correrlas de su casa.

dos de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Baja California Sur, Tamaulipas y Sinaloa, las mujeres que declaran incidentes de violencia dirigidos hacia ellas en lugares públicos significan menos del 23 por ciento.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario, por entidad federativa

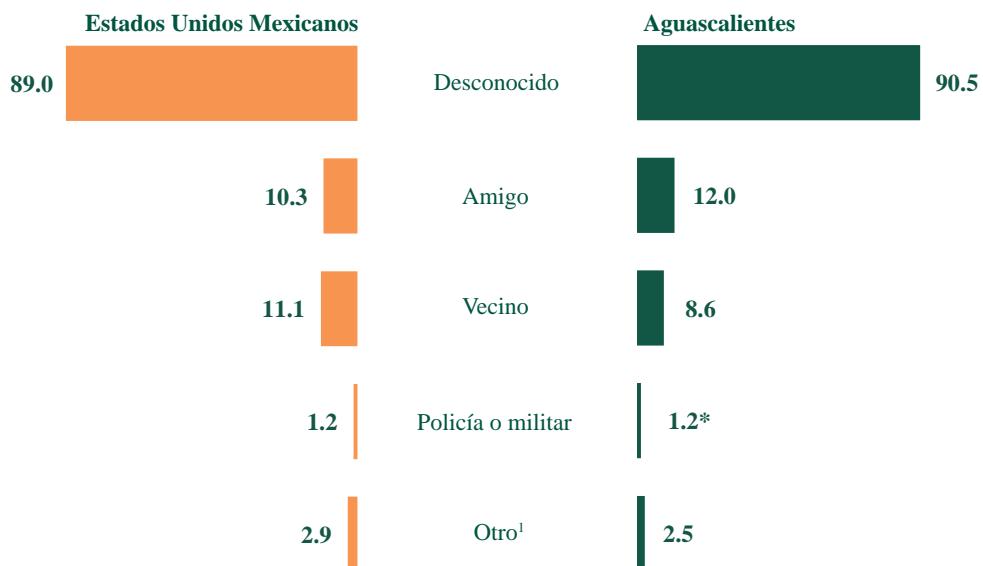
 Gráfica 2.4



La misma estructura social genera hombres maltratadores de mujeres. El tipo de agresor que con más frecuencia mencionan las aguascalentenses son personas desconocidas, en 90.5% de los casos; mientras 1.2%

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito comunitario por tipo de agresor

 Gráfica 2.5



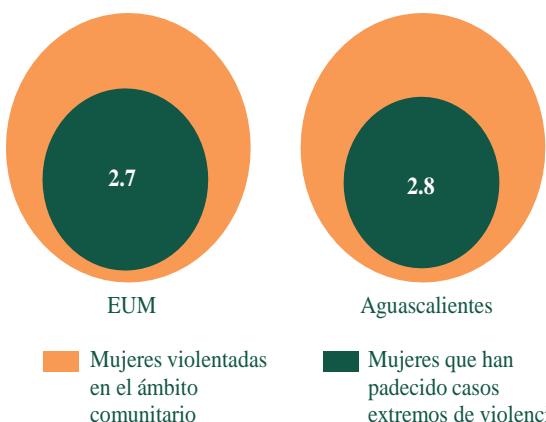
* La captación de este caso fue escasa por lo que su valor muestral no es representativo.

¹ Incluye a patrones o jefes, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares.

señalan como responsables a los policías o militares, cifras que indican un problema de seguridad pública. En espacios comunitarios también se cometen actos lesivos del ámbito privado. Así, los amigos representan 12% y 8.6 por ciento los vecinos.

Porcentaje de mujeres que han padecido violencia extrema¹ en el ámbito comunitario

 Gráfica 2.6



¹ Se refiere a casos de mujeres violadas y prostituidas.

Otros agresores, como patrones o jefes, compañeros de trabajo o de la escuela, maestros u otras autoridades escolares, representan 2.5 por ciento.

Entre las diversas formas de violencia ejercida por los hombres sobre las mujeres, se producen agresiones extremas que, en general, no se olvidan por la magnitud de los daños. Su gravedad se agudiza aún más, al hacer responsables a las mujeres de hechos perpetrados por los hombres, como la violación y el sometimiento a prostituirse, al ser acusadas de observar conductas no apropiadas con base en los esquemas de dominación masculina, tales como acudir a ciertos lugares, salir a horas determinadas, vestirse o comportarse de cierta forma, entre otras.

De las mujeres del estado que corren el riesgo de ser violentadas, poco más de 4 mil han padecido agresiones extremas tales como ser violadas o prostituidas, mismas que representan 2.8% respecto del total de mujeres violentadas en espacios comunitarios, dato parecido a la media nacional, 2.7 por ciento.

2.2 Mujeres violentadas en el ámbito escolar

Los centros educativos conforman un contexto social y cultural importante en la construcción y transmisión de valores, aunque también en la reproducción de discriminaciones y estereotipos genéricos, por lo que pueden devenir en lugares hostiles, sobre todo para las mujeres.

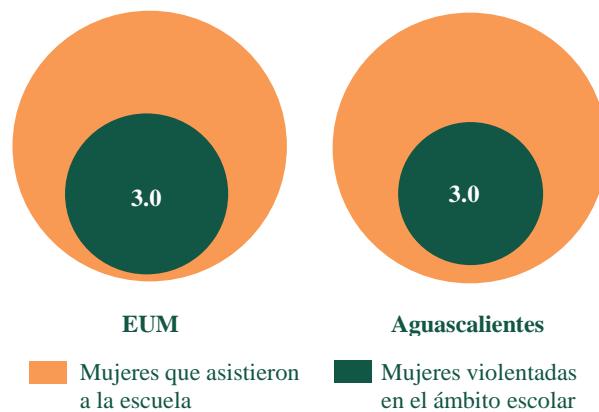
La violencia escolar se manifiesta en forma de castigos corporales, psicológicos, humillaciones y agresiones sexuales, y sus consecuencias son extremadamente negativas tanto en la autoestima de las mujeres como en el plano social y emocional.

Con la finalidad de conocer la magnitud de la violencia hacia las mujeres en el entorno escolar, la ENDIREH 2011 les preguntó a todas las de 15 y más años de edad, si durante su vida de estudiantes fueron agredidas por algún compañero, maestro o autoridad del plantel educativo en el cual estudian o estudiaron.

Los resultados muestran que en el contexto estatal, del total de mujeres que asisten o asistieron a la escuela, es decir, un conjunto de más de 425 mil, 3% han padecido algún incidente de violencia escolar, como haber sido denigradas, humilladas, ignoradas o menospreciadas por ser mujeres, también recibieron propuestas de tipo sexual a cambio de mejores calificaciones, o agresiones físicas, o fueron obligadas a tener relaciones sexuales, u objeto de castigos por negarse a determinadas pretensiones. En el contexto nacional estas mujeres representan igual porcentaje.

Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de violencia

Gráfica 2.8



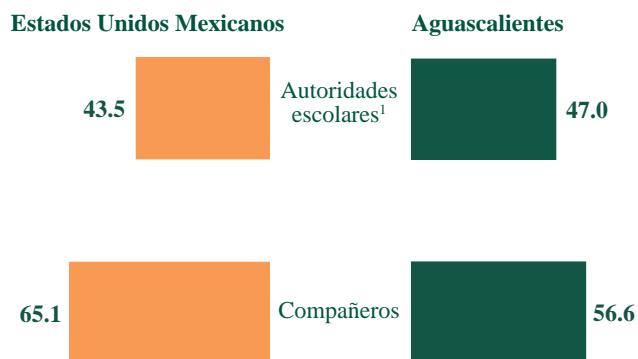
Al separar los casos de violencia escolar por hecho, se encuentra que en el estado, de las casi 13 mil mujeres violentadas durante su estancia en la escuela, 66.9% manifestaron ser objeto de humillaciones o las denigraron, las hicieron sentir menos o han sido ignoradas por el único hecho de ser mujeres y 48.4 han sufrido agresiones físicas; o les propusieron tener relación sexuales a cambio de calificaciones; las acariciaron o manosearon sin su consentimiento o las obligaron a tener relaciones sexuales; también recibieron represalias, así como castigos por haberse negado a las pretensiones del agresor.

Gráfica 2.8



Porcentaje de mujeres violentadas en el ámbito escolar, por tipo de agresor

 Gráfica 2.9



¹ Comprende a maestros, directores u otras autoridades escolares.

La construcción de la vida profesional desarrollada en el ámbito escolar constituye una etapa esencial del ser humano, y es cada vez más valorada por la socie-

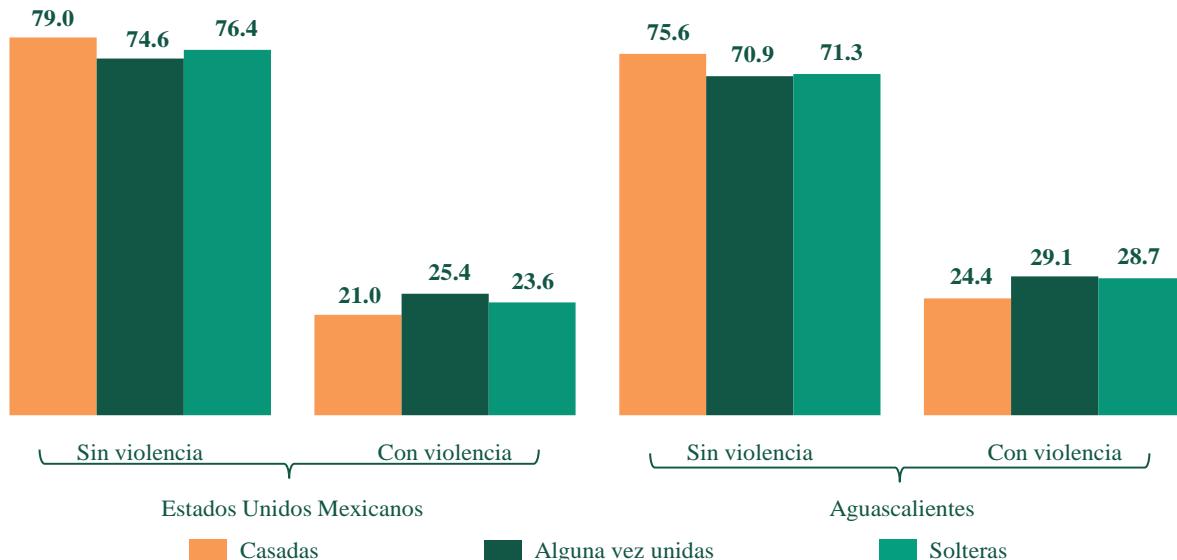
dad, sin embargo, las conductas violentas por razón de género tienen consecuencias importantes en los planos escolar, profesional y personal de las víctimas, pues afectan la capacidad de concentración, la autoestima, el rendimiento y el éxito académico; todos estos elementos son identificados como factores de riesgo que influyen en el abandono escolar. La violencia sufrida en el entorno escolar, al igual que en el laboral, se basa en el abuso de poder, generalmente ejercido por aquellas figuras representantes de alguna autoridad o con alguna jerarquía superior, aunque también proviene de los condiscípulos.

La encuesta señala que en el estado de Aguascalientes, entre los principales actores de las agresiones hacia las mujeres se encuentran las mismas autoridades escolares, como directores, coordinadores y maestros. Así es declarado por 47% de ellas y 56.6% mencionan haber sido objeto de violencia por parte de sus compañeros de la escuela.

2.3 Mujeres violentadas en el ámbito laboral

Distribución porcentual de las mujeres ocupadas, por estado conyugal según condición de violencia en el ámbito laboral

Gráfica 2.10



La violencia laboral limita y causa serios daños al desarrollo profesional y personal de las mujeres, y vulnera su situación económica, al ser objeto de prácticas discriminatorias como la falta de reconocimiento a su trabajo y el bloqueo de oportunidades para superarse. Invariablemente está relacionada con manifestaciones de abuso de poder o autoridad, que por medio de amenazas, acoso, conductas y actitudes hostiles, provoca daño emocional o físico a sus víctimas.

Por estado conyugal, las alguna vez unidas son las más violentadas laboralmente, tanto en la entidad (29.1%) como a nivel nacional (25.4%), le siguen quienes aún están solteras, con 28.7 y 23.6%, respectivamente.

La violencia en el ámbito laboral reduce el desarrollo personal y profesional de la mujer; así mismo, vulnera su situación económica, al ser centro de prácticas discriminatorias como el bloqueo de oportunidades y falta de reconocimiento a su trabajo para poder superarse. Frecuentemente la violencia laboral está relacionada con manifestaciones de abuso de poder o autoridad que por medio de conductas y actitudes

hostiles, acoso y amenazas, provoca daño emocional, económico, físico y sexual a las víctimas.¹ Conjuntamente, la discriminación laboral de la mujer afecta su posición dentro de la familia:

Celia Amorós habla de la trampa que tienen las mujeres en relación con la familia: su posición dentro de la familia debilita su posición en el ámbito laboral y, a la inversa, su posición débil en el ámbito laboral debilita su posición dentro de la familia. Este es el círculo vicioso que reproduce la discriminación laboral femenina: no ganan dinero porque tienen que cuidar de la familia, y tienen que cuidar de la familia porque no ganan dinero.²

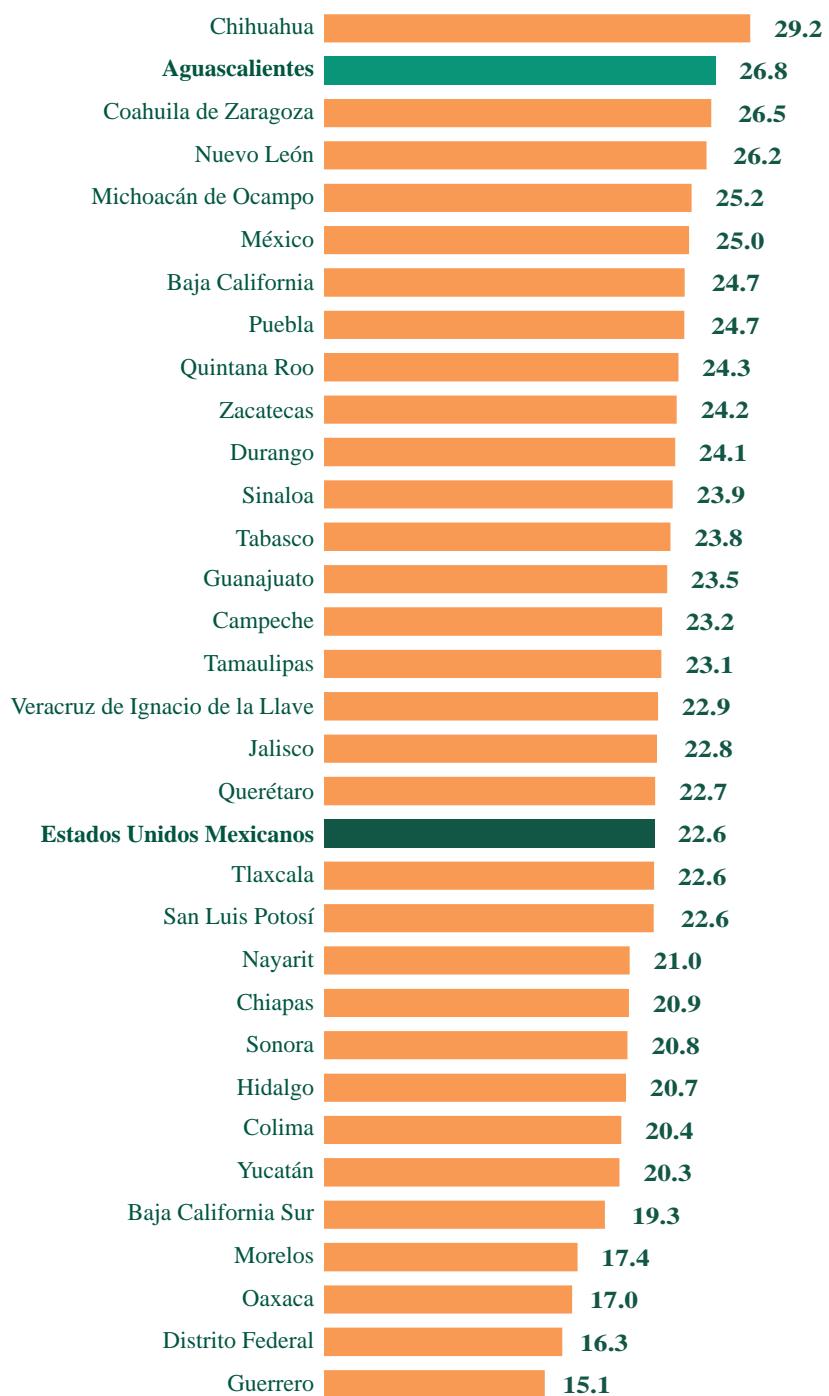
En algunos estados, la violencia hacia las mujeres en sus centros de trabajo es alta. Los casos más graves se ubican en Chihuahua, Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León, Michoacán de Ocampo y estado de México, con cifras que varían entre 29.2 y 25 por ciento. Por el contrario, en 11 estados la violencia laboral muestra valores menores al nacio-

¹Alberdi (2002).

²Ibid.

Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por entidad federativa

 Gráfica 2.11



nal. De estos, en cinco se registran los valores más bajos: con cifras menores al 20% de mujeres violentadas en sus centros de trabajo, se sitúan en Guerrero, Distrito Federal, Oaxaca, Morelos y Baja California Sur.

Sin lugar a duda, dos de las manifestaciones más nocivas de la violencia laboral captadas en la encuesta son: el acoso, que causa daños tanto físicos como psicológicos, al atentar contra la víctima por medio de humillaciones, vejaciones y agresiones sexuales, y genera en quien la

vive un sentimiento constante de temor e impotencia; y la discriminación, relacionada con menores oportunidades de trabajo, promociones y prestaciones. Ambos ponen en peligro el empleo de la mujer y disminuyen su dignidad como ser humano.

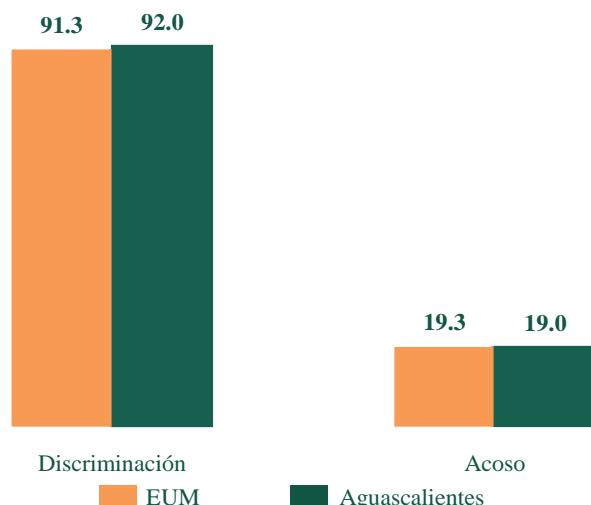
De las poco menos de 52 mil mujeres de la entidad que reportan violencia laboral, 92% mencionan ser víctimas de discriminación y 19% de acoso laboral. En el contexto nacional, la proporción es similar.

Es necesario recordar que el grueso de los casos de acoso laboral declarados son de índole moral, pues refieren situaciones donde las ocupadas fueron humilladas o denigradas, así como ignoradas o menospreciadas por el simple hecho de ser mujeres, en tanto que las situaciones de acoso sexual, de agresiones físicas o de represión por negarse a pretensiones son referidas con menor frecuencia.

Al desagregar los casos de discriminación, se encuentra que en el ámbito estatal a 53 de cada 100 mujeres ocupadas violentadas en el trabajo les pagan menos que a un hombre por el mismo trabajo o puesto; 51 declararon que tienen menores oportunidades que los varones para lograr un ascenso; 34 reciben menos prestaciones que un hombre; 25 las despidieron, no las contrataron, o les bajaron el sala-

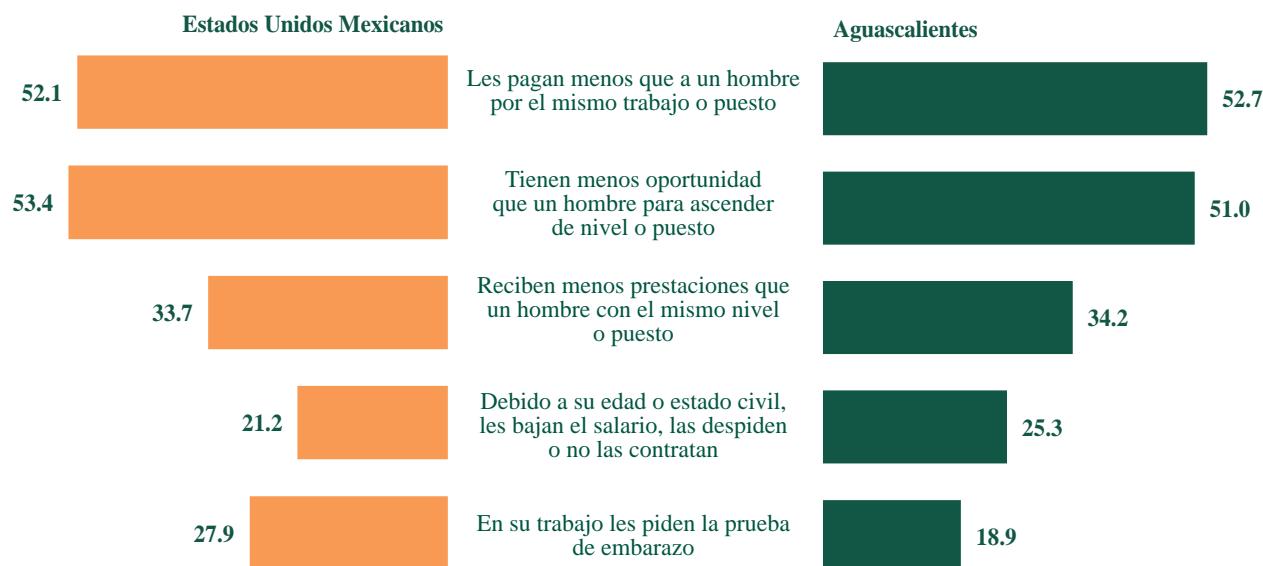
Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por tipo de violencia

 Gráfica 2.12



Porcentaje de mujeres ocupadas, por clase de discriminación en su ámbito laboral

 Gráfica 2.13



Porcentaje de mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, por lugar de trabajo

 Gráfica 2.14



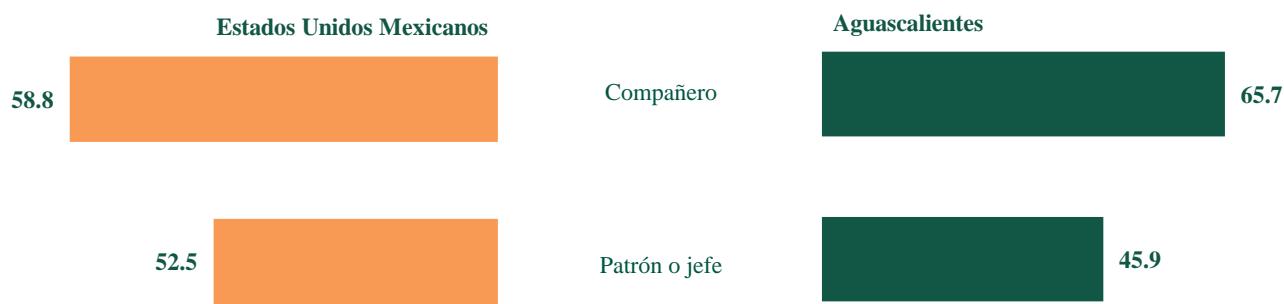
las maquiladoras, fábricas y talleres, que en general no cuentan con ninguna seguridad social, tienen salarios bajos y constituyen los lugares más “fáciles” para agre-
dir a sus trabajadoras que son presas de ciertos favores, como ser contratadas a pesar de tener poca o nula ex-
periencia laboral; de estas trabajadoras, 36.9% han sido
víctimas de violencia.

Las trabajadoras en empresas privadas o bancos reportan violencia laboral en 33.6% de los casos; 32.7% de las mujeres se ocupan en instituciones públicas; 26.5% de las que trabajan en casas particulares y 19.2 % de las que se ocupan en el comercio han sido víctimas de violencia.

La construcción de la vida profesional desarrollada en el ámbito laboral constituye una etapa importante del ser humano, y es cada vez más valorada por la sociedad, sin embargo, las conductas violentas por razón de género tienen consecuencias importantes en los planos profesional y personal de las víctimas, pues vulnera su situación económica, al ser objeto de prácticas discriminatorias como la falta de reconocimiento a su trabajo y el bloqueo de oportunidades para superarse. Todos estos elementos son identificados como factores de riesgo que influyen en el abandono laboral. La violencia sufrida en el entorno laboral se basa en el abuso de poder, generalmente ejercido por aquellas figuras que representan

Porcentaje de mujeres ocupadas acosadas en el ámbito laboral, por posición jerárquica del agresor

 Gráfica 2.15



alguna autoridad o con alguna jerarquía superior, aunque también proviene de los compañeros de trabajo.

La violencia puede ser experimentada en diversos ámbitos y también perpetrada por diferentes agresores, como en el caso de las mujeres que no sólo son agredidas en el ámbito laboral sino además por parte de su pareja. En todos estos casos se pueden identificar relaciones desiguales de poder. El estar insertas en el medio laboral no ha implicado que sean tratadas con igualdad y respeto, pues las mujeres continúan teniendo una posición de inferioridad frente al hombre, aun cuando su espacio de acción ha sido modificada, del hogar al trabajo, la violencia continúa siendo una constante que acompaña a muchas mujeres.

La encuesta señala que en el estado de Aguascalientes, entre los principales actores de las agresiones hacia las mujeres se encuentran las mismas autoridades de los centros de trabajo, como el jefe o patrón. Así es declarado por 46 de cada 100 mujeres y 66 mencionan que son acosadas por sus compañeros en su lugar de trabajo. (Ver gráfica 2.15)

Padecer violencia en el ámbito laboral, en donde generalmente debe cubrirse una jornada larga de trabajo es doloroso, pero si además se vive violencia en el ámbito privado, las mujeres sufren por partida doble.

Esta situación tiene efectos negativos diversos en la psique y el cuerpo de la mujer, mismos que varían en intensidad pero que se traducen comúnmente en baja autoestima y mala salud.

En este sentido, se observa que en el transcurso de los últimos 12 meses, de las mujeres de la entidad que viven violencia en el ámbito laboral, casi 11 mil dicen también ser víctimas por parte de su pareja. Dicha situa-

ción agrava la condición de estas mujeres, ya que no sólo padecen situaciones difíciles o angustiantes en su trabajo, sino que además de no encontrar apoyo por parte de su pareja, también son violentadas por éstas; en el ámbito nacional representan un porcentaje de 52.2 y en el estado de Aguascalientes alcanzan una cifra menor, 50.9 por ciento.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas ocupadas, violentadas en el ámbito laboral y por su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 2.16



Algunos estudios han demostrado que la inserción de las mujeres en el medio laboral no ha propiciado una mayor participación por parte de los hombres en las tareas del hogar, o la modificación de roles dentro de sus relaciones, a pesar de que para algunas mujeres esta situación representa una doble jornada de trabajo, incluso con doble carga de violencia, lo cual tiene efectos graves sobre la salud física y mental de las víctimas, así como afectaciones negativas en su productividad y rendimiento dentro de las empresas o instituciones en donde se desarrolla.